

MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 97

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2019-4538** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 748/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Rosario Francisca Quintana Campo, frente a Smartcan Transport Logistics, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación.

Sra. letrada de la Administración de Justicia,

D<sup>a</sup>. María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander, a 8 de mayo de 2019.

Considerándose justificados los motivos alegados en el anterior escrito del FOGASA, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la LRJS, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio, señalándose nuevamente el día 17 de julio de 2019 a las 09:45 horas, en Sala de Vistas Nº 5 de esta oficina, para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación ante la Letrado de la Administración de Justicia, y a continuación la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Sirva la notificación de la presente a las partes de citación en forma con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Smartcan Transport Logistics, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 97

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 8 de mayo de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4538

CVE-2019-4538